

# HOSPITALES PROMOTORES DE SALUD - DERECHOS DE LOS NIÑOS HOSPITALIZADOS -

**Autora:** Rosa G. Suárez López de Vergara

Servicio de Promoción de la Salud. Dirección General de Salud Pública del Servicio Canario de la Salud. Miembro de la Task Force de Hospitales Promotores de Salud para la Infancia y Adolescencia.

Entendiendo la Promoción de la Salud como el proceso de capacitar a las personas para aumentar el control sobre su salud y para mejorarla, según fue definida en la Carta de Ottawa en 1986, el desarrollo de este concepto en la infancia y adolescencia, tiene la idea de incorporar a los niños como sujetos activos en el proceso, con el fin de que logren alcanzar el mayor grado en el control de su salud. El hospital actuaría como promotor de salud al ser un elemento importante de cultura en el contexto local, siendo así, un ejemplo a seguir para otras instituciones.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha sido siempre una fuerte defensora de la promoción de la salud, por ello en 1992 la Región Europea de OMS crea una red para la actividad de promoción de la salud, y se constituye la Red Internacional de Hospitales Promotores de Salud (HPH) (Health Promoting Hospitals).

Se partía de la idea inicial de tratar de modificar la actividad hospitalaria, eminentemente asistencial, y aprovechar el potencial humano y de conocimiento, para abarcar todos los problemas de salud con una perspectiva integral.

Años más tarde en 2004, se organiza dentro de esta Red Internacional, un grupo de trabajo específico para la Promoción de la Salud en la etapa de la infancia y adolescencia, al ser ésta crucial, puesto que tiene una gran trascendencia en la vida de las personas.

Este grupo así formado, fue reconocido por la OMS con el nombre de Task force para la Promoción de la salud de niños y adolescentes en y por los hospitales (Task force HPH-CA)(Health Promotion for Children and Adolescents in and by Hospitals), y trata de proporcionar un mejor entendimiento del papel que los hospitales deberían jugar en la promoción de la salud en estas edades de la vida.

Al constituirse la Red Internacional de Hospitales y Servicios Sanitarios Promotores de Salud, se planteó la misión de trabajar para la incorporación de los conceptos, los valores, las estrategias y los estándares o indicadores de promoción de salud, en la estructura organizativa de los Hospitales y de los Servicios Sanitarios de la Salud.

Desde el momento de su constitución, se trabajó en la elaboración de documentos que sirvieran de base para el grupo, y de ese modo se editaron los siguientes: Antecedentes, Recomendaciones sobre los Derechos de los Niños en los Hospitales y Plantilla para la descripción de Buenas Prácticas de Promoción de la Salud.

En relación a los **Derechos del Niño en el Hospital**, el Grupo HPH-CA, ha trabajado durante los últimos años en la elaboración de un Modelo y Herramienta de auto-evaluación del respeto a los Derechos de la Infancia y la Adolescencia en los Hospitales (Self-evaluation model and tool on the respect of Children's Rights in Hospital, SEMT), basados en el concepto de que los niños son titulares de derechos, según la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Niños (CRC - "Convention on the rights of the Child").

Inicialmente y antes de elaborar la herramienta, se investigó sobre los antecedentes existentes en relación a la Promoción de la Salud para Niños y Adolescentes en diferentes hospitales, junto con la revisión bibliográfica de Convención de los Derechos del Niños, la Carta de la Asociación Europea para Niños Hospitalizados, la Carta de la Red Internacional para el Cuidado Paliativo de los Niños y los Estándares de la Iniciativa de Asistencia Sanitaria Adaptada al Niño.

También, se establecieron procesos de consultas con los socios internacionales: la Comisión de Asistencia Sanitaria de Inglaterra, el Defensor del Pueblo Griego, el Grupo de Trabajo sobre

Hospitales Orientados al Inmigrante y Competentes Culturalmente, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) - Centro de Investigación Innocenti y con las Oficinas Centrales de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Se inició el trabajo para desarrollar el Modelo y Herramienta de Auto-evaluación citado (SEMT), que culminó en 2009. España participó en su elaboración a través de los miembros de la Task Force: representante de la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias y representante del Hospital San Joan de Deu de Barcelona .

El objetivo principal de este Modelo y Herramienta fue valorar la distancia entre el respeto total a los Derechos de los Niños en el hospital y la práctica real, para así tratar de promover la mejora y el cambio.

Este documento SEMT analiza tres áreas de derecho:

- **Área 1:** Derecho al cuidado de la salud en el mayor estándar alcanzable. Subdividido en cuatro apartados.

- **Área 2:** Derecho a la información y participación en todas las decisiones involucradas en sus cuidados sanitarios. Subdividido en dos apartados.

- **Área 3:** Derecho a la protección de cualquier forma de violencia. Subdividido en seis apartados.

En cada uno de los diferentes apartados se analizan un promedio de entre 6 a 12 cuestiones relativas a ese derecho objeto de análisis. Se recogen las opiniones diferentes del equipo evaluador y se realiza una evaluación cualitativa, siguiendo una graduación de cuatro puntos de la escala de valoración:

- Conseguido de forma significativa
- Progreso significativo
- Ligeramente tomado en consideración
- No tomado en consideración en absoluto

Una vez finalizado el Modelo y Herramienta de Auto-evaluación sobre el respeto de los Derechos del Niño en el hospital, se procedió a la difusión e implementación. Y se programó la realización de un estudio piloto en diferentes hospitales de los distintos países integrantes de la Task force HPH-CA, para evaluar la utilidad del documento del análisis de los derechos, y explorar las diferentes capacidades que podrían desarrollarse a partir del mismo.

Del total de 17 hospitales participantes, en nuestro país han realizado la evaluación cuatro hospitales, tres hospitales de la Comunidad Autónoma Canaria: Complejo Hospitalario Universitario Materno-Infantil de Canarias (CHUMIC), en Las Palmas de Gran Canaria, Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria (HUNSC), en Tenerife y Hospital Universitario de Canarias (HUC) en Tenerife, y el Hospital San Joan de Deu, en Barcelona.



En la Comunidad de Canarias se crearon grupos multidisciplinares de profesionales dentro del ámbito de cada uno de los hospitales, que analizaron el documento desde la perspectiva de la asistencia diaria. El trabajo fue recibido con expectación por los profesionales sanitarios de los hospitales participantes. Percibieron que en su trabajo diario, existe multitud de actuaciones que están en la línea de los Derechos de los Niños. Se suscitó una creciente concienciación de los Derechos de los Niños en el hospital, así como el interés de incorporarlos en todas las actuaciones asistenciales. También, se observaron y valoraron las lagunas existentes y se realizaron propuesta para cada uno de los derechos analizados en la herramienta, creándose una amplia conciencia para continuar trabajando.

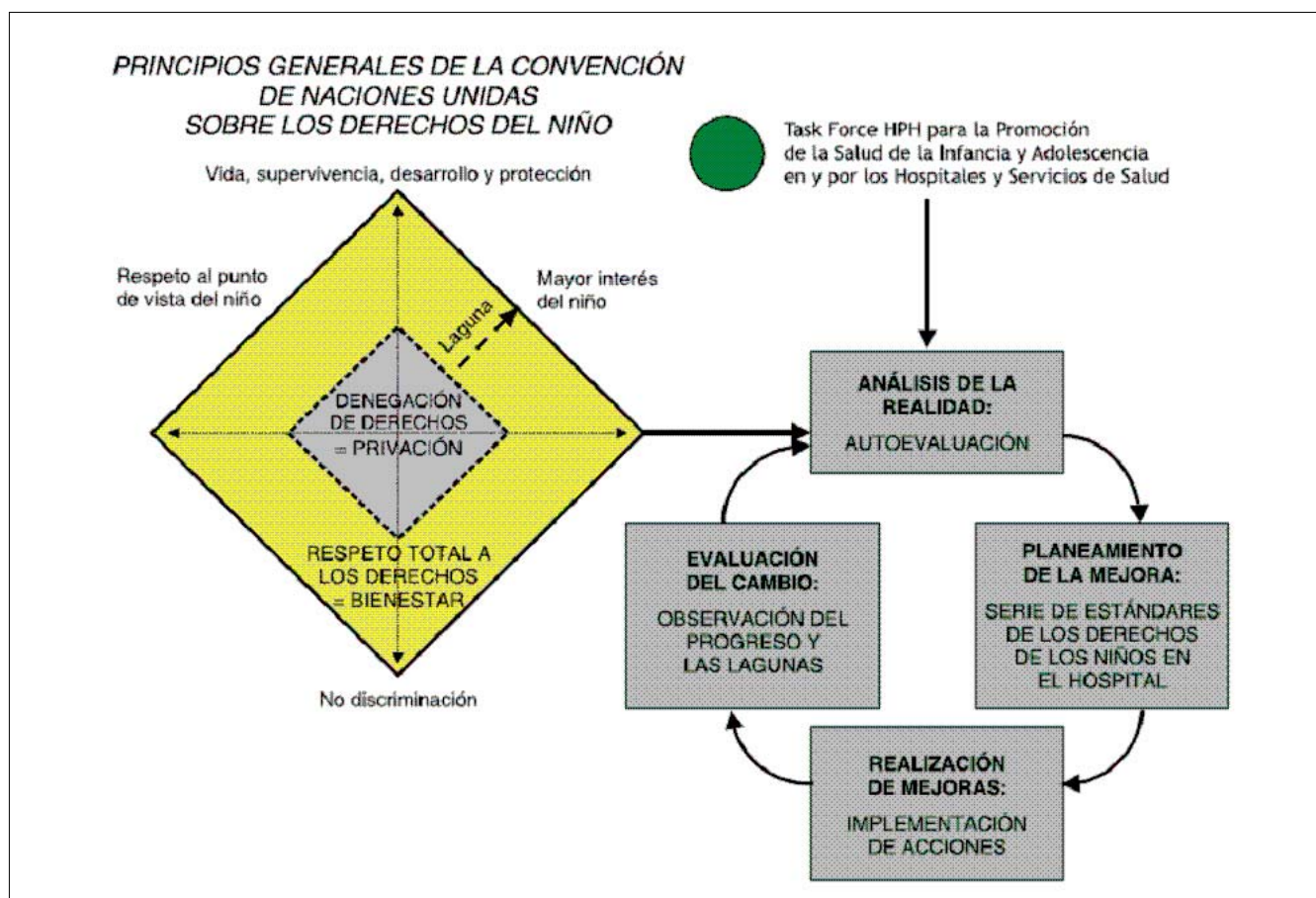
Como resultado de este trabajo se ha elaborado un material didáctico: Carteles y Carta abierta de los pacientes pediátricos sobre Los Derechos de la Infancia y Adolescencia en el hospital, que han sido distribuidas en los hospitales de la Comunidad Autónoma Canaria (300 pósters de los Derechos y 3.500 Cartas abiertas de los pacientes pediátricos dirigidas a la personas que les atienden en el hospital), permitiendo la difusión e implementación de los Derechos de los Niños en el hospital.

La Task force HPH-CA espera con este documento SEMT, mejorar de forma efectiva la promoción, respeto y cumplimiento de los derechos de los niños en Hospitales, Departamentos y Servicios Pediátricos y aumentar la conciencia de los profesionales, gestores y creadores de políticas.

Asimismo, se espera incrementar el nivel de participación de la infancia y adolescencia en los procesos de toma de decisiones que les afectan relacionados con la salud.

En resumen, el Modelo y Herramienta pretende facilitar a las organizaciones de asistencia sanitaria la valoración del respeto a los Derechos de los Niños y contribuir a la mejora continua de los entornos de asistencia sanitaria, a través de la auto-evaluación repetida de la situación, así como de las modificaciones efectuadas.

Siguiendo con la línea de colaboración de la Dirección General de Salud Pública con la Task Force de Hospitales Promotores de Salud para la Infancia y Adolescencia (Task Force Health Promotion Hospitals for Children and Adolescents, HPH-CA), participamos en el 8ª Workshop del Grupo en Lisboa, los días 28 y 29 de octubre de este año.



Durante la reunión se debatieron temas que se encontraban subdivididos en tres áreas:

1. Los derechos de los niños en el marco de los cuidados en salud.
2. Servicios amigables para los niños.
3. Aprovechar al máximo el activo de los niños en los cuidados de salud.

Estas áreas marcarán las líneas de trabajo del Grupo para los próximos años.

En el momento actual, en nuestro país, hay un nuevo proyecto de actuación basado en la Convención de los Derechos de los Niños, auspiciado por UNICEF España, para promocionar los Derechos de los Niños. Consiste en abrir caminos de análisis, difusión y entendimiento en aquellos lugares donde se presta atención a la infancia y adolescencia, como son los hospitales, centros de salud, centros de acogida y centros escolares. Por ello, UNICEF trata de coordinar en red a los componentes de la Sociedad de Pediatría Social, La Iniciativa para la Humanización de la Asistencia al nacimiento y la Lactancia (IHAM), La Fundación curArte y la Task Force de Hospitales Promotores de Salud para la Infancia y Adolescencia de la OMS (HPH-CA), con el fin de trabajar para la promoción de la salud, con la base de los Derechos de los Niños. Cada uno en su campo de actuación, pero tratando de lograr una comunicación fluida y permanente, que redunde en beneficio de los niños.

Inicialmente se pretende comenzar el trabajo en el ámbito hospitalario, con el fin de ir incorporando a los hospitales en el análisis, a través de la auto-evaluación del respeto de los derechos de los niños hospitalizados, valorando el nivel alcanzado, las lagunas existentes y las propuestas para el cambio. A continuación, y con el dinamismo que permita el trabajo de equipo, se irán incorporando otros trabajos en los diferentes ámbitos de actuación, con el fin de promocionar la salud en la infancia y la adolescencia tratando de incorporarlos para que incrementen sus conocimientos en los cuidados de salud que les permitan participar en los procesos de tomas de decisiones que les conciernen.

## BIBLIOGRAFÍA

1. Carta de Ottawa para la Promoción de la Salud. Ginebra: Organización Mundial de la Salud, 1986. Disponible en: <http://www.who.int/hpr/NPH/docs> <http://www.paho.org/Spanish/hpp/ottawacharterSp.pdf>
2. Health promoting hospitals. World Health Organization Regional Office for Europe. Disponible en: <http://www.euro.who.int/healthpromohosp>
3. Convention on the Rights of the Child. UN GA Res 44/25. Available at: <http://www.unhchr.ch/html/menu3/b/k2crc.htm> Accessed November 4, 2002.
4. European Association for Children in Hospital. Disponible en: <http://www.each-for-sick-children.org/>
5. Aujoulat I, Simonelli F, Deccache A. Health promotion needs of children and adolescents in hospitals: A review, Patient Education and Counseling, 2006, Vol 61(1): 23-32.
6. Documentos de Antecedentes, Recomendaciones sobre las Derechos de los Niños en los hospitales y Plantilla para la Descripción de Buenos Prácticas de Promoción de la Salud. 2007. Disponible en: <http://who.collaboratingcentre.meyer.it>
7. Simonelli F, and members Task Force Health Promotion for Children and Adolescents in and by Hospitals (HPH-CA). Self-evaluation Model and Tool on the Respect of Children's Rights in Hospitals and Health Services. SEMT. 2009. <http://who.collaboratingcentre.meyer.it>
8. The respect of Children's Rights in Hospital: An Initiative of the International Network of Health Promoting Hospitals and Health Services. Final report on the implementation process of the Self-evaluation Model and Tool on the Respect of Children's Rights in Hospitals (SEMT).2010. <http://who.collaboratingcentre.meyer.it>
9. Suárez López de Vergara RG, Simonelli F, Armas Navarro A. Hospitales Promotores de Salud para la infancia y Adolescencia. Task force HPH-CA (Health Promotion for Children and Adolescents in and by Hospitals). Anales de Pediatría. Libro de ponencias del Congreso de la Asociación Española de Pediatría. 2010; 285-7.